* ¿Precisar la entrega de la declaración jurada solo es para los pasajeros de llegada?
* Es solo para los viajeros que requieren entrar al país.
* La prueba molecular debe ser con al menos 72 horas, ¿las horas cuentan desde el momento que se realiza o desde que me entregan los resultados?

Desde que se entrega los resultados.

* ¿Las pruebas moleculares son obligatorias en los niños / bebés / adultos mayores?  En el caso de los niños los laboratorios no realizan dicha prueba.

Excepto niños (menores de 12 años), quienes sólo requieren contar con un certificado médico de buena salud.

* En mi país me entregan los resultados de la prueba molecular en 3 días, ¿cómo podría hacer? ¿No podré viajar?

Prueba Molecular con Resultado Negativo, con hasta 72 horas de antigüedad de emitido el resultado de la prueba, antes de abordar el avión.

* Mi viaje está programado para el martes, pero el domingo no atienden los laboratorios, ¿cómo podría hacer?

Prueba Molecular con Resultado Negativo, con hasta 72 horas de antigüedad de emitido el resultado de la prueba, antes de abordar el avión.

* ¿Cuáles son los establecimientos autorizados para la prueba molecular? Lugares que te den la prueba en menos de 72 horas.

Se encuentra en la página web del INS

* ¿Qué sucede con los que han tenido Covid-19 pero ya se recuperaron? En algunos países no les quieren realizar la prueba porque el virus ya está en sus organismos. ¿Esas personas no podrán viajar? ¿Sirve el certificado de alta?

En los casos que los viajeros ya tuvieron el COVID 19, pueden presentar un certificado médico de alta epidemiológica y alta clínica, acompañada de un resultado de laboratorio que acredite más de 14 días desde inicio de sintomatología con un resultado positivo a una prueba rt-PCR, antigénica o serológica con presencia de anticuerpos IgM, que hicieron el diagnostico; o una prueba serológica con presencia de anticuerpo a IgG al momento del viaje.

* La aerolínea dice que los menores de 6 años están exentos de presentar prueba molecular, ¿es cierto?

Excepto niños (menores de 12 años), quienes sólo requieren contar con un certificado médico de buena salud.

* ¿Los exámenes rápidos de sangre o anticuerpos para COVID-19 son válidos?

En los casos que los viajeros ya tuvieron el COVID 19, pueden presentar un certificado médico de alta epidemiológica y alta clínica, acompañada de un resultado de laboratorio que acredite más de 14 días desde inicio de sintomatología con un resultado positivo a una prueba rt-PCR, antigénica o serológica con presencia de anticuerpos IgM, que hicieron el diagnostico; o una prueba serológica con presencia de anticuerpo a IgG al momento del viaje.